CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION,

0

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

LUNES 20. DE DICIEMBRE DE 1813. - TOM. 1.9

FINALIZA LA CARTA.

No satisfizo mi respuesta al Santo Tribunal, por que el delator infame que osó poner su indigna boca sobre mi opinion afirmo que Yepez me diò à guardar les tales papeles y que yo los habia rompido ò quemado. Me ratifique en mi primera declaración, y para decir la verdad à la que faltó el denunciante imputandome el crimen que te he dicho, referì todo lo que pasó la noche de la prision de Yepez en los mismos términos que te lo he contado. Entonces no haciendo ya caso de la denuncia me hacen el cargo de que si los papeles no hubieran sido relativos à la insurreccion y encomendados à mi guarda por Yepez, ni hubiera temido ser preso, ni hubiera dicho que los desparecieran. Oye el descargo: primeramente respondi, el suponer que temi ser preso por la existencia quimérica de los papeles, es confundir el efecto con la causa: la causa del temor no fue la existencia de los papeles, sino la voz tan corriente y tan và-lida en el público de que estaban prendiendo por ligeros motivos: esto es tan cierto como que yo mismo veia pintados el terror y el espanto en los semblantes amedientados de casi todos, y es evidente que aun en el dia, pocos se tienen por seguros. ¿ Que extraño es pues que por un efecto de aquel temor, la noche que llevan preso à mi vecino rezéle que vayan á catear mi casa que es la misma que la suya, y no queriendo exponer los secretos domésticos al exâmen de los que vienen en nombre de la justicia à profanar el santuario de las familias procure ocultar mientras dura el temor lo que no quiero que vean. Es verdad que de la revision de mis papeles no debí temer ni temi que me formasen causa; pero una vez preso por otro motivo de los que son tan corrientes en el dia, no debe extrañarse que quisiese evitar la manifestacion de las cartas que tenia, pues cuantos derechos se conocen, el natural, el divino, el de gentes &c. autorizan ciertas reservas sin las quales la sociedad sería una confucion ininteligible, y si no ¿ por que se castiga como violador del derecho de gentes al que se ósa à abrir una carta, aunque no contenga maldad ninguna? por que la sociedad debe mantener à todos sus micmbros en la posesion en que estan de no descubrir sus secretos personal s y asi mi precaucion como antorizada por el derecho de sociedad, no es criminal sino loable per prudente.

Este descargo no satisfizo al Santo Tribunal, y en virtud de oficio que pasó à la Junta de seguridad, se me trasladó la noche del 7 de noviembre à esta carcel en que me tienen desde entonces. Se traxeron y revisaron todos mis papeles con tal escrupulosidad que no dejaron una letra sin leer; pero como no encontraron correspondencia de Allende, no me formaron ningun caramillo, como tal vez lo hubieran hecho en otras circunstancias. Despues del cateo se me volviò à tomar declaracion, y ratifique en ella cuanto dixe en la Inquisicion, añadiendo varias reflexiones que à estos Señores mios no sé si les convenceran. Hasta ahora no se me ha tomado confesion; dicen que será el lunes, y yo no sé si reclamar en ella, entre otras ilegalidades, la de no haberseme nombrado curador como debiò hacerse desde el principio, ò dexarlo todo para un della comparacion he puesto que ilustra mi exposicion. Teme uno, dixe

ser asaltado de ladrones una noche que està con su manceba, y al ofr ruido en la casa de su vecino manda que se oculte por que le sería vergonzoso que se le viese con ella. Este hecho de mandar ocultar la manceba no es causa, sino efecto del temor: teme per que es voz pública que à ciertas horas de la noche se meten en las casas los ladrones y por un efecto de este temor hace que se oculte. Lo mismo idénticamente digo de mi caso: temo por que se decia generalmente que estaban prendiendo; no por que tubiese ta es papeles de Allende. Fuera de que no consta que yo hubiese roto ni quemado papeles: el criado declaró nada: la muger que no se acordaba: el Yepez prec ha de asegurar la verdad que es la que te he dicho en cuan no soy su secretario. Mi defensa està hecha con probar que los que se me sisi no fuese aprendieron no es extraño que quisiese ocultarlos y que es muy increible que el otro se hubiese valido de r ocultacion de las quiméricas contextaciones: sobre estos dos poya el edificio de mi defensa.

Vengamos ahora, mi querido Manuel, al fin que he tenido en escribirte esta dolorosa h storia: me parece dificil que à la hora de esta no sepa mi prision el mas sensible de todos los padres: habrà llegado à su noticia exagerada con circunstancias extrañas, y quien sabe hasta que grado habrá llegado su pesadumbre y su dolor. Yo me lo figuro inconsolable, lleno de amargura y pronto á ponerse en camino para este México fatal. Esta consideracion, la del trastorno que vá á padecer mi casa con su viage, las incomodidades del camino y mas que todo el riesgo que corre de ser preso ó de que le suceda otro trabajo en esta inhabitable corte, me hace sufrir en mi prision las mayores congojas. Yo no siento ni la privacion de mi libertad, ni las molestias de la prision, ni el detrimento de mi honor por que espero en Dios que he de recobrarlo : mi padre . mi tiernisimo padre, es lo que no acierto á olvidar. Ya me parece que lo veo llorar y que trata de venir à verme. Me he arriesgado à ponerte esta con el fin de imponerte y suplicarte no lo desampares si es posible un solo instante, que lo consueles con las reflexiones cristianas de que Dios asi lo ha querido: que besemos la mano que nos hiere, que se haga en todo su voluntad santísima: que ni por mal pensamiento intente venir à esta mansion infernal, à este México revuelto donde peligran la vida y el honor de los ciudadanos : que las atenciones de su familia son preferentes á las mias en particular: que yo verè como me sacudo solo: que no desconfie de la protección de nuertro padre Dios: en fin hàste su consolador y su amigo, que en esto executas una obra de caridad, euyo premio se te dará en la gloria. Mi queridisimo Manuel: tu amigo desde el horroroso seno de su prision te hace esta suplica ¿ te agraviare dudando de tu favor?

Yo estoyo actualmente privado de toda comunicacion y por consiguiente no veo la correspondencia de casa; pero un amigo tiene las cartas que saca del correo, y por si ya estubiese en libertad de aqui á 2 meses, contestame por vida tuya y dime sin preocupacion que concepto formas de miasunto. A Dios Manuel: no te olvides de mi padre ni de mi madre, á quienes te suplico consueles por Dios. Tu amigo. = *Andres.**

De esta voz se valen los Astrónomos, para significar cierta colección de estrellas, à las cu les juntas dàn un nombre. Y con esta figura pretendo explicar à mis lectores el influxo maligno y exterminador que esparcieron sobre la N. E. los señores Venegas, Calleja, Cruz, Truxillo y demas satélites en el aciago año de 1810, que dio principio la fatal revolucion que trastorno todo el orden de este seno. Y de las 31 constelaciones que los modernos señ lan asi à el Sur del Zaniaco, escogere por ahora las cuatro que llaman la Ballena, la Hidra, el Lobo y el Indio por la analogia que tienen sus propiedades con las de los individuos, cuyos

retratos voy à formar con los mismos colores que ellos me subministren. Nada expondre, que no esté escrito en las gacetas del gobierno de México, ò en etros papeles pù licos dignos de crédito y de nuestro aprecio Y empezando por la tamosa batalla cei monte de las cruces, que se detalla en la gaceta del gobierno de México del jueves 8 de noviembre de 1810 número 150, se advertirà por ena, que para darle à esta accion todo el ayre de marcialidad y grandeza que se pretendia figurar, lo titúlan al comandante D. Torquato Truxido coronel, cuando de público y notorio consmas graduacion que de temente coronel. Este descataba que i ter de la gaceta del gobierno de México pretendió enro con qu gañar no ; exicanes a quienes constaba la impostura, sino à los : ignoraban el embuste, fue senejante á la falsedad condemas puel que este D. Torquato Truxino pretencio alucinar á los habitantes de o, cuando se lan entaban de la imprudencia con que sin perícia, ni cion sacrificò toda su division, y se sacrifico así mismo el capitan o de México L. Ventura Mora en la desgraciada accion de Zitàquaro, en la que perecio el inocente y amable joven meridano D. Francisco de Heredia y Aranda de cuya mentira notoria tubo que des-decirse sin empacho ni verguenza en su parte de 14 de junio de 1811. como consta de la gaceta de México del viernes 21 de junio del mismo año número 72. Empero lo que mas debe llamar nuestra atencion es el imperdenable error de mandar hacerles juego cuando estaban capitulando. Sus palabras con las siguientes. " Me propusieron varias veces fuese tan " reveide é infame como ellos, y hasta oficiales de mi mando creidos en , que sus proposiciones eran tan justas como la causa que defendíamos " me hicieron salir tres veces al irente de mi linea para tratra con " dichos rebeldes, acompañado del ayudante mayor del regimiento de las " tres Villas D. José Maldonado, y oyendo sus disparates y seduccion gro-", sera los acerqué hasta bien inmediato de mis bayonetas, y recogiendo " el teniente coronel D. Juan Antonio Lopez un estandarte de N. Sra. de , Guadalupe que venia en las sacrilegas manos de estos infames, mandé ", la voz de fuego á la infanteria que tenia, con lo que concluí con la ,, canalla que tenia delante" ¿ Se dará rasgo de barbárie no solo mayor, pero ni siquiera que se paresca a este? ¿ se habra oido crueldad que se iguale á esta crueldad? ¿ habra desprecio que pueda compararse con este desprecio? ¿ Quienes eran esa canalla que él tanto deprime? Oficiales de mayor graduacion que él, como debe suponerse de su mismo parte cuando refiriendo el exército del cura Hidalgo dice, que seguia à su artillería ,, Las compañías de infanteria de Zelaya , el regimiento de la mis-" ma clase de provinciales de Valladolid, batalion de Guanaxuato, regimien-", to de dragenes provinciales de Paztquaro, reyna y principe" Todas tropas diziplinadas, en que habrian coroneles como los hay en todos los batallones y regimientos, y à estos coroneles que tenian mas graduacion que el , los llama este Zote canalla. Si entre los antiguos indios dicen los historiadores, que los mas heros, y mas tiranos fueron los Acamapictli, Cuittahuatzin, Montezuma el 5.0, Abuizotl, en donde se le6 que estando ajustando sus diferencias, unos con otros hayan jamas descargado sus fiechas contra los que pretendian la paz, como el sanguina-rio y feroz Truxillo, dice en su parte al gobierno de México lo hizo en esta ocación? ¿ No es evidente que este Zafio en atropellar los derechos de gentes y de la guerra llebaba ya la idea de atizar la tea del desorden, para que en la revolucion, se aprobechose como se aprobecho este bandolero de les propiedades agenas? Pueblos de la provincia de Valladolid de Michoacan decid á la faz à el orbe entero si extenuados por las contribuciones que os exigia y por los cabecillas que soltaba por el dinero que le daban tubisteis que quexaros de los robos que os hicia al gobierno de México que lo destinó para saquearos; y el resultado fue que acabado el virreynato de su padrino el Sr. Venegas, que le habilitò

para gobernar vuestras bolsas, contra vuestra voluntad, vestido con el traje insurgente, se regreso a España con su protector llevando consigo para su eterno oprobio el clamor de vuestra sangre que tan injustamente derramo, y los cuadales de que os despojo ; Augusto Congreso ! Pedid al expediente en que los vecinos de Michoacan se quexiron al virrey de México por el saqueo escandaloso con que este salteador les exigia contribuciones à pretesto de las necesidades públicas, sin haber servido para otra cosa mas que para en rosar el matalotage con que habia previsto regrese á España, y en su casugo dad una notoria prueba de vuestra rectitud y de la inexorable de vuestra justicia, para que sirva de escarmiento à los que vengan a mandarnos y gobernarnos con las bastardas ideas de ma tarnos y robarnos: pues como el supremo padre de la gran familia espanola debeis mander cortar las plantas mortiferas que aparecen en nuestras eras con la segur de la ley. Asi os lo pide el primer sindico constitucional de la capital de la Península de Yucatan, para que todos se convenzan que ante V. M. no hay aceptacion de personas. Pero veamos que contesto i Sr. Venegas al parte desatuado que le dio su comiquito Truxillo; leedlo l tra a letra españoles todos, para que por su mismo escrito conoscais la crasa ignorancia del incomparable Sr. Venagas, à quien daremos la semejanza de la constelacion que llaman la Ballena, por ser este un animal muy grande, sus palabras son las siguientes. "La conducta de nuestras tropas , en el monte de las cruces, servira siempre de una leccion brillante, que " al mismo tiempo que inspire à los demas pueblos el entusiasmo santo " que sabe oponer el ardor de la virtud, al vil letargo y estupidez de la ", seduccion llenará de una gloria inmortal a quellos fieles habitantes que , han borrado con sus sudores, sus fatigas y su propia sangre la negra ,, mancha con que tratan de obscurecer nustra reputacion, esos monstruos " del libertinage y el crimen" ignorante ni saveis que es virtud para amala, ni que es crimen para aborreserlo. Por que si la virtud como la difine un sabio, no es otra cosa, sino el amor de lo que se debe amar: sal ber hacer la eleccion es lo que se llama prudencia: no apartarse de ella por ninguna incomodidad se llama fortaleza: por ningun placer se llama semplaza: y por ningun interes se llama justicia. ¿ Que prudencia, ni que fortaleza. Que templanza ni que justicia incluyen estas vuestras palabrotas, que elogian el delito y aplauden el crimen? ? asi no mas se prodigan loóres à un asesino matador de sus hermanos, solo por alucinar à los serviles, que abatidos ante vuestra presencia, aterrorizados de vuestra farsa sanguinaria no advirtieron que temblabais de vuestra misma sombra, cuando estavais en vuestro palacio rodeado de cañones? No lo calumnio lectores respetables, lease su proclama de 6 agosto de 1811. en que invita y elogia los encuerados de Mexico, deprimiendo à las demas clases, y en el mismo hecho de apelar a la gente desnuda y mas despreciable del pueblo se vendrá en conocimiento del grado de pavor, y extremo espanto en que se hallaba este cobarde gefe, cuando su insaciable sed de sangre humana lo conducia à sacrificar al inocente abogado D. Antonio Ferrer, quien calumniado de una conspiracion, consta del manifiesto de 30 de agosto de 1811. de la gaceta número 104 que à las siete y media de la mañana del otro dia en que se descubrio la tal conspiracion no sabia nada de ella sino se la dice José Alquisira uno de los reos prófugos ¿ y como pudo ser conspirador, ò conspirado, el que nada sabia de la conspiracion? ¿si despues de descubierta la trama fue cuando supo la fechoria, que parte pudo tener el que la ignoraba? ¿ puede darse documento mas publi-co de las injusticias del gobierno de México que este del inocente Ferrer? que delito cometio este ilustre person ge, para sufrir la pena del último suplicio en la plaza publida de México? leed la proclama del tirano Venegas, y alli lo encontrareis. (Continuarà) @ P AVISOS. Se vende una accesoria, calle de la candelaria, con tres piezas corredor. y cosina. D.

Simon Bargas darà razon.
En la botica d' D. J. L. Bates està ya de venta la instrucción para beneficiar la grana 6 8 ts. cuaderno.

OFICINA Patriòtica y L. de D. J. Francisco Bates.